Manifiesto europeo por una regulación de la vida nocturna

Híper-alcoholización, ruido, desregulación social : los centros históricos de nuestras ciudades ¿ son todavía habitables ?

Red europea « ¡vivre la ville! »

Pages

1 - El corazón de las ciudades europeas más famosas es golpeado
3 por los mismos síntomas y las mismas causas : una desregulación destructiva de las relaciones sociales.

3 **11 -** Muchas ciudades europeas tienen un patrimonio envidiado en el mundo entero. Ubicados en el corazón histórico de estas ciudades, sus habitantes se enfrentan a excesos cada vez más perjudiciales de las prácticas sociales no reguladas, especialmente por la noche.

3 **12 -** Los habitantes del corazón de las ciudades sufren el impacto de la acción de las poderosas camarillas del alcohol (lobbys o grandes corporaciones) y empresarios de la noche desenfrenada. El sector de la "industria de la noche" es incapaz de autorregularse, especialmente porque el diálogo con los empresarios de los establecimientos
4 que generan los problemas se revela imposible.

13 - Si la concertación es imposible con los empresarios promotores de desórdenes, está también totalmente fuera de alcance con los "juerguistas" reunidos en grupos
4 efímeros y alcoholizados totalmente desinhibidos.

14 - Las autoridades públicas de las ciudades golpeadas por la híper-alcoholización se niegan a desempeñar sus funciones con respecto a la multiplicación de los problemas de salud pública que su inacción favorece. Se niegan así a asumir su obligación de protección de los ciudadanos y de gestión del bien común.

2 - Frente a esta desastrosa situación, los vecinos reaccionamos
6 en todas las ciudades de Europa constituyendo asociaciones ciudadanas y de interés público a través de la definición de un proyecto de ciudades sostenibles, devueltas a sus habitantes. Mediante la publicación de su manifiesto, la Red de Asociaciones Vivre la Ville en
7 Europa exige a las autoridades que rindan cuentas.

21 - Las autoridades públicas deben dejar de pasarse la pelota en sus respectivas responsabilidades. Juntas deben difundir la misma comunicación clara, despojada de
9 la ambigüedad de costumbre, con un modelo de ciudad habitable para los habitantes de las ciudades.

22 - Para salvaguardar la salud pública y la lucha contra el comportamiento incívico, las autoridades públicas deben poner medios para hacer cumplir las regulaciones
11 existentes. El arsenal jurídico debe completarse para controlar a los establecimientos recalcitrantes.

23 - Para regular eficazmente la intensificación de las prácticas nocturnas en el seno de los barrios del corazón de las ciudades, las autoridades públicas deben actuar en una doble temporalidad. A corto plazo se trata de retomar el dominio del espacio público. A medio plazo, es preciso dotarse de instrumentos que permitan controlar la
14 evolución de los territorios.

3 - Lista recopilatoria y clasificación de las medidas propuestas.

1 - El corazón de las ciudades europeas más famosas es golpeado por los mismos síntomas y las mismas causas : una desregulación destructiva de las relaciones sociales.

11 - Numerosas ciudades de Europa poseen un patrimonio envidiado en todo el mundo. Instalados en el corazón histórico de estos centros urbanos, sus habitantes se enfrentan a los excesos cada vez más nefastos de prácticas sociales no reguladas, sobre todo por la noche.

En toda Europa comprobamos la misma paradoja.

Vivir en el Centro de la ciudad supondría, en teoría, gozar de numerosas ventajas : el atractivo de los barrios, con un pasado histórico, siempre vivos, las calles animadas y alegres ; las facilidades ofrecidas por la profusión de infraestructuras comerciales y culturales variadas ; la comodidad de soluciones competitivas en tiempo de desplazamiento y servicios ; la ventaja, incluso el estatus, que confiere un lugar bien situado. Este potencial de recursos implica una dolorosa consecuencia económica : el acceso a la propiedad en los centros históricos constituye un sueño la mayoría de las veces e inaccesible debido a costes cada vez más prohibitivos.

Al mismo tiempo, abandonados por los comerciantes de proximidad que se marchan de allí una vez que terminan su vida laboral, los corazones de las ciudades están siendo entregados a actividades fuertemente remuneradoras con poco gasto : bares, más bares, siempre bares ; alquileres de pisos entre particulares de corta o muy corta duración ; y muchedumbres de "citybreakers" atraídos por la competitividad que generan los transportes low cost, aviones o autobuses, para atraer masas de turistas cada vez menos controladas.

¿El resultado ? La concentración de numerosos establecimientos que reciben público por la noche en espacios urbanos densos y restringidos provoca una catastrófica desregulación del espacio público.

Antaño territorios de una sociabilidad amistosa y apaciguada, las calles en las cuales se acumulan estos establecimientos se han transformado en una pesadilla cotidiana para sus habitantes : cierres metálicos bajados y la ciudad muerta durante el día ; alboroto, gritos, riñas, violencia, vómitos, orina y zona sin ley por la noche.

Bajo la influencia de una híper-alcoholización no controlada y de una fiesta hoy concebida sin límites, los comportamientos antisociales se multiplican : barrios enteros, emblemas de un patrimonio histórico envidiado por sus visitantes, se hacen hostiles hacia los habitantes que habían decidido vivir allí antes de estos desbordamientos.

Gente bebiendo de pie fuera de los bares, terrazas mal administradas, obstáculos a la movilidad sobre las aceras, privación continúa de sueño, incivismo e inseguridad constatables, suciedad de letrinas a cielo abierto, polución por tabaco, deterioros incesantes del patrimonio (pintadas y vandalismo, colillas y copas), crecimiento exponencial del coste de los daños (falta de seguridad, de limpieza, hospitalizaciones) : el corazón de las ciudades se ha convertido en sinónimo de alteraciones crónicas del orden público.

La degradación de la calidad de vida llega al punto expresado por la pregunta : *¿los centros históricos de nuestras grandes ciudades europeas están todavía hechos para ser vividos ?*

A esta primera interrogación acompaña otra observación, muy preocupante :

12 - Los habitantes del corazón de las ciudades sufren el impacto de la acción de los poderosos lobbys del alcohol y empresarios de la noche.

El sector de la "industria de la noche" es incapaz de autorregularse, especialmente porque el diálogo se revela imposible con los empresarios de los establecimientos que generan los problemas.

La híper-alcoholización y los numerosos daños que la acompañan generan graves problemas de salud pública apenas tenidos en cuenta por las autoridades públicas.

La otra cara de las nuevas formas de socialización nocturna es poco agradable, en efecto. "Movida", « city o spring breaks », " clubbing jazz-rock-electro-salas de baile" y demás denominaciones : cuidadosamente promovidas a golpes de costosas campañas de comunicación, estas fabulosas denominadas « prácticas culturales de las movidas más "In" » se acompañan por la generalización de conductas de riesgo en el espacio público ("binge drinking" o botellón, drogas...) y de una falta total de respeto a los habitantes.

La conclusión de las asociaciones de vecinos defensoras de los habitantes es la misma en toda Europa : el sector que responde al título pomposo de la « industria de la noche » es incapaz de llegar a una autorregulación profesional, y esto por diversas razones.

Por una parte, las campañas de marketing se basan en el mismo argumento : celebran al unísono las virtudes del emprendedor y del desarrollo económico local. Estas estrategias pretenden borrar la diferencia entre el día y la noche y se conceden el título de emprendedores y creadores de magníficos empleos de noche - con riesgo de olvidar que estos empleos son poco cualificados, a tiempo parcial, ejercidos temporalmente, mal remunerados, y no siempre declarados...

Los empresarios sacan partido de las escasas obligaciones profesionales previas a la instalación de sus establecimientos, así como de la ausencia de control de la actividad una vez que tienen la licencia.

Es evidente que la ley y la reglamentación no están a la altura de la rápida evolución de los usos : los flujos de personas y bebidas, las nuevas prácticas contemporáneas

de los bares, bares musicales, bares en "Shot", salas de baile, discotecas, etc. Muchos de ellos instalados en espacios minúsculos no preparados para estos fines.
El desarrollo del ocio festivo no se puede desarrollar sin un marco institucional apropiado, en particular con una dimensión represiva que permitirá garantizar el respeto por parte de los empresarios de sus responsabilidades.
Estos últimos se reparten en dos categorías, que se ignoran completamente.
De un lado, una pequeña minoría reúne a verdaderos profesionales, atentos, respetuosos, adeptos de buenas prácticas recomendadas, que frente a los problemas manifiestan una voluntad de encontrar soluciones a corto plazo. Son gente responsable que desea anclar su negocio a largo plazo.
Por otro lado, encontramos establecimientos que presentan un perfil completamente opuesto.
Sus dueños y empleados no tienen verdadera cualificación profesional. Ignoran o fingen ignorar el marco reglamentario de su actividad, se obsesionan con el coeficiente multiplicador que les permite enriquecerse rápidamente revendiendo mucho más caro el alcohol adquirido barato. Después de haber explotado un establecimiento ajeno, estos operadores se lanzan a su vez a gestionar y alquilar uno o varios locales: y el ciclo se reproduce constantemente.
Bajo la absurda denominación de « cafés culturales », u otras denominaciones a modo de subterfugio, la valorización de su supuesta función social les autoriza a descuidar un medio ambiente urbano al cual, al parecer, se mantienen totalmente ajenos.
Estos empresarios viven entre sí como peligrosos rivales, en una competición feroz. Por ello, la concentración de estos establecimientos incita a sus dueños a evitar, cueste lo que cueste, asumir el riesgo de molestar a su clientela con llamamientos al orden susceptibles de contrariar a quienes vienen a hacer una fiesta sin límite con el fin de liberarse del estrés cotidiano, como nos dicen.
Esta mentalidad de los operadores de la segunda categoría y de algunas de las asociaciones que aspiran a representarlos explica el fracaso de los intentos de concertación pacífica realizados por las asociaciones de vecinos.
Estos intentos descansan siempre en una estrategia « de la tenaza », que implica dos formas de trabajar: el diálogo y la apertura de un lado; la llamada a no sobrepasar los límites y las sanciones por otro lado. Estos fracasos evidencian la ausencia de un soporte legal creíble y constante: seguros de no ser castigados, los operadores del segundo tipo consideran que no son ni responsables ni culpables de nada y presentan acciones insignificantes como muestra de sus presuntos esfuerzos y de su supuesta la buena fe (« he puesto un cartel pidiendo a mis clientes no hacer ruido »).
Respondiendo a una lógica muy particular, su razonamiento es siempre el mismo:
« 1. Yo no hago ruido, mis clientes no provocan daños;
2. por otra parte, otros hacen mucho más ruido que yo;
3. además, yo no querría vivir cerca de estos establecimientos, mal administrados;
4. pero, después de todo, es normal que hagamos un poco de ruido; el ruido, es vida, hay que dejar a los jóvenes divertirse;
5. ¿vivir en un barrio como éste y querer estar tranquilo? La única solución es irse a vivir al campo;
6. y luego, el trabajo. Yo creo empleos, así que déjenme en paz. »

Entre estos operadores, la noción de diálogo con los habitantes y sus representantes asociativos se limita a los insultos, a las acusaciones calumniosas, a las tentativas de intimidación, incluso a agresiones físicas.
Inútil ir más lejos: las campañas de sensibilización y de prevención no pueden funcionar en ese caso.
En conclusión, los habitantes sufren la siguiente contradicción: el patrimonio de los operadores que les perjudican no cesa de revalorizarse (disponen de un establecimiento en un barrio que tiene movimiento de personas, donde pueden enriquecerse rápido ya que están autorizados para hacer cualquier cosa); mientras tanto, el patrimonio de los vecinos corre el riesgo de una grave devaluación (calles de la bebida, calles convertidas en letrinas, zonas sin ley). Adquirir muy caro un inmueble en el corazón histórico de un gran centro urbano para encontrarse en situación de desclasificación social constituye una perspectiva desagradable que, hasta los agentes inmobiliarios, los más hábiles, tienen dificultad para disimular a los compradores potenciales. La desertización de los barrios resultante (transformación en oficinas, alquileres de corta duración) no es solución para el futuro de nuestras ciudades.

13 - Si son imposibles el diálogo y la concertación con los empresarios promotores de la noche, también es imposible cualquier tipo de razonamiento con los "juerguistas" reunidos en grupos efímeros y alcohólicos totalmente desinhibidos.

Los profesionales del sector no son capaces de autorregularse y es obvio que sus clientes tampoco. La superación de las reglas de socialización, a medida que la noche avanza, provocan innumerables daños de los que no se capta su gravedad.
Para explicar la generalización de los daños nocturnos sobre el espacio público, a menudo se esgrimen como causa las regulaciones antitabaco, que fuerzan a los fumadores a salir de los establecimientos. Estas leyes, consideradas como draconianas, serían causantes directas de los desórdenes. Pero esta hipótesis no resiste al análisis por una simple razón: la charla en voz baja, fumando tranquilamente es posible; la charla de alcohólicos es imposible que sea tranquila. Si el tabaco perjudica gravemente a la salud, el alcohol también: pero, además, consumido en grandes cantidades y en grupo, desinhibe completamente a los individuos.
Supongamos un "grupo" de unas personas que se conocen, se reúnen en un bar: no controlado, alcoholizado, desinhibido, este grupo se convierte enseguida, a veces sin darse cuenta, en una banda ruidosa, centrada sobre ella misma, que olvida el entorno que le rodea. Los reflejos arcaicos que caracterizan toda banda son el primer origen de comportamientos

antisociales variados, más o menos nefastos.
Ahora, supongamos que este grupo convertido en "banda arcaica" se encuentra con otros grupos convertidos en bandas arcaicas: obtenemos flujos de muchedumbres, en un modo de "copresencia" donde el solo lazo entre las personas no es más que compartir el deseo de desinhibición frente a las duras limitaciones de la realidad. La fuerza del placer de la transgresión se hace entonces incontrolable, se imponen comportamientos antisociales cada vez menos respetuosos con las reglas mínimas de convivencia. Esto es tan cierto que las fuerzas del orden repiten en bucle el mensaje a las asociaciones de vecinos, *"Para ser capaces de intervenir y poner fin a la falta de civismo, los efectivos policiales deben ser lo suficientemente numerosos como para no ponerse en peligro, y no tenemos suficientes efectivos"*. Este tipo de declaración provoca la desesperación de los residentes que ven el fracaso de los poderes públicos para hacer cumplir la ley.
La única manera de evitar éstos fenómenos antisociales, muy difíciles de controlar una vez que se han desarrollado, es que sean controlados en su origen, mientras todavía sea posible contenerlos. Sin embargo, las medidas adoptadas aquí y allá para impedir el rápido desarrollo de estas prácticas colectivas de absorción masiva de alcohol, dirigidas a provocar la embriaguez en un mínimo del tiempo son muy limitadas, a pesar de que estos fenómenos afectan especialmente a los jóvenes.
Los grupos transformados en "bandas arcaicas" que se establecen delante de establecimientos mal administrados, se convierten en "hordas" de juerguistas bajo la influencia del alcohol y de otras sustancias euforizantes. Circulan de bar en bar o, atraídas por el ambiente, se instalan en el corazón de espacios de moda "festivos". Para su mayor desgracia, los habitantes se ven asediados por visitantes indiferentes a las condiciones de vida de los residentes.
La desregulación del espacio público se completa cuando además de todo lo anterior, se añade la venta de drogas, el tráfico, robos, violencia, violaciones, violencia de género, en definitiva, crimen puro y duro, ciudad sin ley que es en lo que se ha convertido el Centro de las ciudades.

14 - Las autoridades públicas de las ciudades golpeadas por la híper-alcoholización se niegan a desempeñar sus funciones con respecto a la multiplicación de los problemas de salud pública que su inacción favorece. Se niegan así a asumir su misión de protección de los ciudadanos y de gestión del bien común.

Abandonados a la desregularización social, los habitantes no pueden descansar, dormir, o, simplemente, vivir con tranquilidad y dignidad. Por otro lado, a pesar del carácter espectacular de los estragos de la fiesta no controlada en las ciudades europeas, estos no provocan una reacción adecuada por parte de las autoridades responsables. Comas etílicos, violencia, particularmente sobre las mujeres, que se ponen en peligro; privación de descanso y de sueño para los vecinos; estas situaciones se generalizan, se instalan, ante la indiferencia del poder público.
En materia de ataques al medio ambiente, a menudo observamos un marcado contraste entre el discurso políticamente correcto que mantienen los representantes municipales electos y las muy modestas acciones que llevan a cabo sobre el terreno. La situación es mucho peor en la lucha contra el consumo excesivo de alcohol en el espacio público y la plaga del ruido resultante de la ausencia de regulación institucional de la vida nocturna: no sólo no hay actuaciones, sino que no tampoco existe un discurso que reconozca el problema.
Todo pasa, en efecto, como si los representantes políticos temieran actuar en este terreno, por varias razones totalmente irrisorias y erróneas:
Regular la vida nocturna sería, según ellos, poner en peligro el atractivo de ciudades inmersas en una competición feroz. Esto privaría de la aportación económica del turismo de masas y de la sustancial contribución a la lucha contra el paro que ofrece creación de los innumerables empleos de la « industria de la noche »...
No hay que olvidar que este tipo de política destruye irremediablemente el patrimonio histórico local, que es la fuente de una riqueza económica comprobada. Tampoco hay que olvidar que los empleos poco cualificados de esta "industria" no constituyen en absoluto un futuro radiante para las y los que los ocupan, la mayor parte de ellos temporales. Y, sobre todo, no hay que olvidar que el balance económico de las derivas de los comportamientos antisociales es indiscutiblemente negativo porque los costes de salud pública y de daño al medio ambiente son muy elevados (los sitios internet de las asociaciones de los vecinos ofrecen numerosas referencias de publicaciones científicas sobre esta cuestión).
La regulación de la vida nocturna es entrar en una lucha considerada impopular y controvertida en la medida en que hoy en día cualquier recordatorio de normas sobre los necesarios límites de la convivencia es interpretado como ilegítimo, draconiano y, por último, arriesgado para los políticos, incluso cuando se trata de prioridades de salud pública. Recuerda mucho a la época en que se impusieron normas contra el tabaquismo en Europa. Años después la opinión pública no quiere volver a discutirlo.
La regulación de la vida nocturna también supone correr el riesgo de introducir limites y, al mismos tiempo, una distancia con la población de los jóvenes, una categoría objeto de máxima atención por el dominio del espacio público (el "culto a la juventud").
Se olvidan de que la lucha contra el flagelo del consumo de alcohol y el ruido no supone ir contra la juventud, sino proteger a los adultos, jóvenes y niños (hombres y mujeres) vulnerables. Y defender a todos los ciudadanos contra la contaminación y actos antisociales que surgen de la falta de regulación del famoso "vivir juntos". Una orientación proactiva requeriría un trabajo importante de explicación tanto al público en general como a los medios de comunicación social. A este respecto, si bien los medios son reacios a distanciarse de los estos fenómenos

"tendencia", a veces, se convierten en portavoces fieles de los múltiples problemas que padecen los vecinos todos los días. Por eso es imprescindible tener éxito a la hora de convencer a los periodistas, lo que requiere tiempo y convicciones firmes.
Cuando las autoridades públicas encargadas del bien común optan por no afrontar estas tristes realidades, la violencia contra las personas es considerable.
En efecto, por definición, la lucha es desigual. Por un lado, están los grupos de presión con enormes recursos financieros para influir en la toma de decisiones. Por otro lado, están los ciudadanos individuales, voluntarios que hacen un esfuerzo para asociarse, dedicando mucho tiempo y energía luchando contra un problema que les roba parte de su día y su noche, lo que supone un sacrificio añadido a los graves daños que ya sufren. Además, cuando se quejan y actúan a través de los procedimientos establecidos, éstos conllevan un coste, una duración y una incertidumbre desalentadores. En general los vecinos nos disponen de los medios financieros y psicológicos para hacer frente a este titánico empeño, mientras que las empresas hacen frente valiéndose de bufetes de abogados que por ellas.
Sería más lógico y coherente, con los principios que nuestra ley establece, que los residentes locales pudieran contar con las autoridades, las políticas y las fuerzas de seguridad que, mediante una delegación democráticamente concedida, se espera que ejerzan la necesaria acción de regulación. Cuando se carece del apoyo de las autoridades, la única solución de los representantes de la sociedad civil es actuar, confiar en sí mismos y auto organizarse.
Esto es lo que ha llevado en Europa a asociaciones de vecinos a agruparse en la red Vivre la Ville Vivir la Cuidad para poner en común su experiencia y recursos, en particular, los medios para llevar a la justicia a nivel local, nacional y europea, los abusos sobre los ciudadanos causados por el ruido y la desregulación social.
El manejo y la prevención de estos fenómenos es responsabilidad de las autoridades municipales, nacionales y europeas. Estos deben responder por su ineficiencia y remediarla.

2 - Frente a esta situación desastrosa, los vecinos reaccionamos en todas las ciudades de Europa, constituyendo asociaciones ciudadanas y del interés público a través de la definición de un proyecto de ciudades sostenibles, devueltas a sus habitantes. Mediante la publicación de su manifiesto, la Red de Asociaciones Vivre la Ville en Europa exige a las autoridades que rindan cuentas.

Frente a los fenómenos experimentados por los habitantes del corazón de las ciudades, las asociaciones de vecinos están creciendo en Europa, movilizándose con los mismos objetivos: restaurar la calidad ambiental de las ciudades, exigiendo responsabilidades a los poderes públicos por la degradación del patrimonio histórico urbano; alentando a los políticos a reaccionar ante las graves consecuencias de la perturbación del orden y del híper-alcoholismo en la salud pública.
El concepto de desarrollo sostenible no solo implica la protección del clima, sino también la preservación de la salud de los jóvenes amenazada por el alcohol o por la violencia contra las mujeres. También se refiere a la tranquilidad de los vecinos, en un entorno compatible con la educación de los niños, con el descanso necesario para el ejercicio de una profesión en las grandes ciudades, con atención a la discapacidad generada por el envejecimiento de la población.
Por ello, un año después de su primera reunión pública (febrero de 2015), las asociaciones de vecinos locales europeas, reunidas en la Red Vivre la Ville en Europa se dirigen solemnemente a las autoridades públicas, es decir, a los representantes electos, a las administraciones, policías municipales y nacionales. En el segundo encuentro (mayo de 2016), las asociaciones europeas han diseñado unas directrices comunes para implementar las soluciones compartidas en la Red.

Las preocupaciones de la red cubren tres áreas complementarias que se detallan a continuación. Una exposición de motivos precede a las soluciones propuestas:

1. **El desarrollo y la comunicación de un proyecto de ciudad reconciliable con sus habitantes;**
2. **El control efectivo de las actividades de los establecimientos de venta de alcohol en la tarde y la noche;**
3. **La toma de control del espacio público a través de una regulación institucional adaptada a los cambios de la sociedad.**

21 - Las autoridades públicas deben dejar de pasarse la pelota en sus respectivas responsabilidades. Juntas deben difundir la misma comunicación clara, despojada de la ambigüedad de costumbre, con un modelo de ciudad habitable por los ciudadanos de las ciudades.

Las autoridades públicas ya sean representantes políticos, policías municipales o nacionales deben detener el malsano juego de pasarse la pelota de los problemas que impide que los vecinos y sus asociaciones sean capaces de identificar quién es el responsable de la toma de decisiones.

211 - Diseñar una ciudad habitable, un proyecto con un ambiente controlado para poner fin a las áreas que están sometidas a la mono actividad de alcohol y al desarrollo no regulado de actividades festivas.

Juntos, estos actores deben, finalmente, tener el valor de mostrar una posición coherente y clara contra el modelo ultraliberal del desarrollo urbano.
Juntos, deben hacer valer un proyecto político en el que la ciudad del futuro sea una ciudad más sana, más verde, más respetuosa con el medio ambiente, la salud pública y también más respetuosa con los demás.
Juntos, deben oponerse al diseño social y económico guiado por el dogma del desarrollo sin freno de la economía de la noche. No debe primar la promoción de la vida nocturna por todas partes y debe estar supeditada al estricto control de las necesidades de salud pública.
Juntos, deben de romper con las ideas que agravan las molestias nocturnas, condenando con firmeza las zonas de botellón, la apertura de parques y jardines por la noche, la liberalización de la concesión de licencias para venta de alcohol, la multiplicación de terrazas en los áticos de edificios (roof tops), etc.

Acción nº 1 **Las autoridades locales deben publicar un manifiesto recogiendo los mecanismos normativos de la vida nocturna (y no una carta negando la realidad, ni una declaración de intenciones...):**

- Una declaración unilateral, compartida por los representantes electos: la frontera entre la actividad de día y el descanso de noche no debe desaparecer bajo ningún pretexto. La ciudad rechaza por principio la prolongación indefinida de la noche, convertida en la gran noche urbana, que puede acabar en un deterioro masivo del sueño de los habitantes y provocar irremediables problemas de salud pública.
- Este manifiesto debe ser ampliamente difundido entre las industrias de la noche, los vecinos y los visitantes.

Acción nº 2 **Con el fin de asegurar la transversalidad y la cooperación necesarias en el conjunto de los temas ligados a la regulación social de noche, debe difundirse regularmente la información:**

- Entre los políticos concernidos por el tema, a nivel municipal, servicios administrativos, policías...
- Con el formato adecuado según los participantes.
- Con un ritmo semanal o mensual según los actores en causa.

Acción nº 3 **Creación de una comisión local de dialogo que implique a todas las asociaciones de vecinos:**

- Sobre la base de reuniones trimestrales en situación normal y mensuales en caso de alertas repetidas que afecten a la tranquilidad y a la seguridad públicas.
- El hilo director de la comisión local es la puesta en práctica de las orientaciones del Manifiesto de regulación de la vida nocturna.

212 - Dar una fuerte señal para parar la espiral destructora.

Para comenzar a mejorar progresivamente la situación, es necesario afirmar públicamente que el descanso y el sueño son necesidades y no opciones. Las autoridades públicas deben restablecer los derechos de los habitantes que quieren descansar y dormir, deben legitimar sus reivindicaciones y combatir las caricaturas que les opone el medio hostil y violento de los operadores sin escrúpulos, que son desgraciadamente mayoritarios en el seno de la « industria de la noche ».
Las autoridades públicas deben acabar con la culpabilización de las personas que se atreven a asumir el riesgo de quejarse. Deben rechazar todo proyecto depravado que consista en tratar a las víctimas como agresores. Deben luchar contra la discriminación que afecta a los habitantes decididos a negarse a mudarse de sus barrios, convertidos en zonas sin derechos.
Las autoridades públicas deben "llamar al pan, pan y al vino, vino". En una perspectiva triple de prevención, gestión, represión, deben denunciar sin demora las conductas de riesgo y los comportamientos antisociales (Anti Social Behaviours) que acompañan al desarrollo de la fiesta "cueste lo que cueste".
Estas orientaciones permitirán reducir progresivamente los problemas de salud pública, restaurar la imagen de una ciudad estropeada y reparar los daños causados al patrimonio de espacios en otro tiempo tranquilos, hoy desregulados.

Acción nº 4 **Para recordar a los juerguistas los peligros de las conductas de riesgo (híper alcoholización, ruido, falta de sueño, ...) así como las reglas de cortesía (respeto a la tranquilidad), las autoridades públicas han de utilizar todos los soportes de comunicación disponibles (Internet, redes sociales, espacios públicos,**

carteles en las calles más frecuentadas, etc.).

- Ningún conflicto de intereses con la « industria de la noche » debe ser tolerado : **los mensajes difundidos están exclusivamente destinados a proteger a las poblaciones y a luchar contra el escándalo nocturno**.
- En el ámbito de la lucha contra el alcoholismo de los jóvenes, incluso los muy jóvenes, la prevención debe pasar por campañas de prevención en colegios e institutos. Éstos serán organizados en conexión con los ministerios de sanidad y de educación a través de la intervención de especialistas en estas cuestiones, particularmente profesionales de la salud y asociaciones de lucha contra el alcoholismo y la Comisión Nacional de Prevención de las Drogodependencias, así como, las consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas.

Acción nº 5

Con el fin de paliar los fallos que obligan las asociaciones de vecinos a sustituirse a los poderes públicos para asegurar la función de alerta, es necesaria la creación de una ventanilla única a disposición de los habitantes :

- abierta 24 horas, funcionando en las redes sociales, esta ventanilla ha de permitir a todo habitante hacer saber y tomar en cuenta toda situación que plantee problemas : establecimientos reincidentes, zonas abiertas desreguladas,
- La creación de una pre-queja electrónica evita a los habitantes la pena doble de ser víctimas de daños y de tener que desplazarse y perder el tiempo en un sistema burocrático poco competitivo y complejo.
- Esta modalidad debe ser completada con modalidades clásicas de "número verde", "centro de llamadas", ...

213 - Acabar con la noción de "mediación", un concepto rechazado por las asociaciones de vecinos que han tenido una experiencia decepcionante.

La tranquilidad y el sueño no son negociables : el bienestar de la población prima sobre las preocupaciones de desarrollo económico y "cultural".
Se trata de un derecho fundamental protegido por el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, así como por los derechos nacionales (códigos de salud pública).
La "mediación" a la cual se refieren las autoridades consiste generalmente en intentar hacer suponer a las asociaciones de vecinos que la noche es como el día ; que los principios de semana son tan "festivos" como los fines de semana ; que si la ciudad nunca se para, su desarrollo tampoco debe pararse por las mezquindades de los « conflictos de uso » entre juerguistas alegres y vecinos exasperados.
Creando la apariencia de un consenso que resulta de la "mediación", se trata en realidad de burlar la obligatoriedad de respeto a las leyes y los reglamentos. Los grupos de presión (alcohol, tabaco, drogas, música) quieren centrar el debate en los medios sobre una reglamentación que es considerada demasiado restrictiva y difícil de aplicar. Ellos no engañan a nadie. Esta maniobra grosera para intentar escapar de sus responsabilidades es vigorosamente denunciada por las asociaciones que defienden a sus vecinos.
Las autoridades públicas deben encontrar el coraje y reaccionar afirmando su independencia frente a grupos de presión que no se esconden y cuyo poder es bien conocido.
Deben emprender la defensa del interés general frente a los vendedores de alcohol y a los promotores de la « fiesta cueste lo que cueste ».
Deben resistir a los argumentos de estas camarillas : atractivo en la competición internacional ; la noche convertida en día favorece el crecimiento ; las aportaciones financieras del turismo alcohólico de masas ; la creación de puestos de trabajo por la « industria de la noche » ; carácter "obsoleto" de las reivindicaciones al descanso y al silencio, considerados como obstáculos a la función indispensable y social de la fiesta y al prestigio de la misma.
Las autoridades públicas deben definitivamente romper con los conflictos de intereses que caracterizan la delegación de una función del poder público en actores privados ("mediadores y otros "animadores" de la noche en los barrios), tan ineficaces como costosos. Deben renunciar a subvencionar, con el dinero público asociaciones estrictamente privadas que, bajo pretexto de coartadas "culturales", incitan de hecho al consumo de alcohol y a la desregulación del espacio público.

Acción nº 6

Los representantes de la Ciudad ha de comprometerse a no dar subvenciones públicas que provienen de los impuestos municipales a actores cuyas actividades crean un conflicto de intereses con la regulación de la vida nocturna.

- Ninguna financiación pública concedida a actores privados cuyo fin dominante es la defensa de intereses comerciales estrictamente privados susceptibles de afectar la calidad de vida de los habitantes, sobre todo por la noche.

Acción nº 7

Elegir una persona para ser el corresponsal de la ventanilla única, sin asumir otras misiones ya que, sin duda alguna, entraría en conflicto de intereses con la regulación social (apoyo al comercio, diversificación de las animaciones nocturnas, creación de acontecimientos ruidosos sobre el espacio público...).

- Dotar de un presupuesto y de los medios administrativos necesarios para que la persona elegida pueda negociar y presentar las quejas y denuncias, dando cuenta regularmente de su actividad y de sus resultados a las asociaciones de vecinos.

Acción nº 8

Invitación a los establecimientos que funcionan por la tarde y noche a dar a conocer de modo claramente visible desde el exterior e interior de

los locales las campañas de comunicación de las autoridades públicas sobre los daños que se provocan.

- Las molestias causadas por reuniones estáticas fuera del establecimiento.
- Prestando especial atención a la salida de los locales durante el cierre de los mismos y al abandonar la zona con el fin de respetar la tranquilidad de los vecinos.
- Mediante la ubicación de un dispositivo de medición de ruidos ambientales en el barrio será más fácil que los locales no se opongan a que las medidas acordadas por las autoridades públicas sean anunciadas en sus locales, y al establecimiento de un indicador de nivel sonoro que dará una clara indicación a sus clientes.
- Correspondencia del número de retretes instalados en el establecimiento con el aforo.

22 - Para salvaguardar la salud pública y la lucha contra el comportamiento incívico, las autoridades públicas deben proporcionar los medios para hacer cumplir las regulaciones existentes. El arsenal jurídico debe completarse para controlar las organizaciones recalcitrantes.

El retorno a la vida de los barrios más afectados depende de dos tipos de medidas: en primer lugar, hacer cumplir las ordenanzas que protegen la tranquilidad de los habitantes y por otro parte, establecer nuevos marcos administrativos cuando la situación está fuera de control y no es suficiente el cumplimiento de las normas.

221 - Forzar a los operadores de establecimientos a reforzar su profesionalismo y a asumir todas sus responsabilidades en la regulación de la noche.

Las asociaciones de vecinos comprueban con pesar que los profesionales rigurosos, correctamente integrados en el medio ambiente de su entorno, son minoritarios en el mundo convulso de la « industrias de la noche ». Años de tentativas laboriosas de diálogo han conducido a la misma convicción: la mayoría de los empresarios están preocupados sobre todo de sacar partido de las imprecisiones y de las lagunas reglamentarias.
Los empresarios poco escrupulosos se amparan **en todo lo que no está prohibido estrictamente por la Ley** (por ejemplo, fingir que los consumidores de puertas afuera no fueran sus propios clientes; negar todo lazo entre su actividad de venta de alcohol y la multiplicación de los comportamientos antisociales), **lo mismo que prescinden de todo lo que no es estrictamente obligatorio** (por ejemplo, instalar de forma adecuada y duradera sus actividades en un marco urbano denso, saturado en establecimientos, compartiendo vigilantes y publicidad).
Prefieren sacar provecho de la insuficiencia de efectivos de control administrativo, de la ausencia de sanciones, del importe irrisorio de las multas, de la total impunidad de la que gozan. A sus ojos, los vecinos constituyen coacciones desagradables, en realidad despreciables, ya que las infracciones, muy raramente comprobadas por el poder público, no son sancionadas prácticamente nunca.
La experiencia prueba que los empresarios sin escrúpulos, a golpe de cierres administrativos, saben adoptar un comportamiento más acorde con su actividad cuando saben que es la única opción para continuar con su actividad. Esta constatación debe conducir a las autoridades públicas a romper con todos los que intentan persuadirles de no aplicar la reglamentación y convencerles para hacer retroceder ésta liberalización de las prácticas comerciales nocturnas.

Acción nº 9

Ayudar a aplicar la ley a los diferentes actores públicos que ejercen sus responsabilidades en materia de salud pública

- En un gran número de casos, la articulación de las acciones crea obstáculos para un ejercicio eficiente de las prerrogativas públicas. Para tomar un ejemplo francés, el Código de salud pública (artículo L.3335-15) precisa que el representante del Estado en el departamento puede determinar por orden la distancia mínima de instalación de un nuevo despacho de bebidas con relación a los que ya funcionan; esta distancia mínima ha estado fijada a 75 metros; entonces, por una parte, la comprobación de si se respeta esta distancia es generalmente efectuada por los servicios de policía solamente después de la instalación de un nuevo bar; por otra parte, cuando no es respetada, la Justicia tarda años antes de decidir sobre la situación; conclusión: todo pasa como si la regla de los 75 metros no existiera. En España se pueden abrir bares en cualquier sitio sin distancia mínima. Sólo en zonas ya saturadas (ZPAE) no se pueden abrir nuevos bares a una distancia mínima. Eso sí, se puede hacer una modificación urbanística que amplíe el local o convirtiendo colegios profesionales en bares como actividad relacionada.
- Acciones de formación destinadas a los funcionarios judiciales con el fin de dar un tratamiento eficaz de las acciones judiciales en actividades hosteleras, muy especialmente en las prácticas que los establecimientos utilizan para saltarse las leyes.

Acción nº 10

Hoy en día, la complejidad de las reglamentaciones y la amenaza de los grupos de presión disminuyen significativamente la eficacia de la policía administrativa.

- Es urgente una **formación específica de los agentes policiales para mejorar sus**

competencias en el control administrativo de los establecimientos,

- que se permita a los agentes la apreciación sin márgenes de ambigüedad para el levantamiento de actas, atestados e imposición de sanciones en las infracciones.

Acción nº 11

Mejorar los medios de los servicios administrativos para la inspección del espacio público con el fin de eliminar obstáculos a la circulación de los transeúntes.

- Estos medios son humanos, pero son también técnicos: poner a disposición de todos una cartografía actualizada que facilite el conocimiento de los incumplimientos de las terrazas.
- Las calefacciones en terrazas abiertas están autorizadas en numerosos países, lo que constituye una aberración ecológica y una calamidad estética (por los horrorosos elementos que desfiguran el patrimonio).

Acción nº 12

Establecimiento de un sistema sancionador gradual y transparente para obtener y garantizar un comportamiento profesional de los empresarios reincidentes.

- Esto consiste en utilizar los procedimientos existentes cumpliendo el derecho administrativo, acelerar los pasos para penalizar más rápido a los reincidentes con sanciones más eficaces (elaboración de atestados, multas, cierres administrativos), seguidas de una pérdida de derechos de explotación que disuada del incumplimiento (restricciones cada vez más punitivas de las autorizaciones que conciernen a los horarios de cierre).
- Los informes, advertencias y sanciones que afecten a estos establecimientos reincidentes serán registradas en un expediente informático permanentemente actualizado, abierto a la consulta de las asociaciones de vecinos, vinculado al mapa del territorio correspondiente.

Acción nº 13

Proceder a mediciones sonoras objetivas que permitan evaluar con precisión las consecuencias sanitarias de los comportamientos antisociales.

- Recurrir a las herramientas innovadoras hoy disponibles permite informar mejor al público sobre su medio ambiente sonoro. Los actores correspondientes están así en condiciones de tomar mejores decisiones para luchar contra el ruido.
- Estas herramientas están constituidas por varios elementos: una prueba de la contaminación sonora extensa, fácilmente comprensible y próxima a la realidad de los daños percibidos por los vecinos; una plataforma de difusión en internet de los datos recogidos a través de sonómetros; una base de datos colaborativa sobre la lucha contra el ruido para facilitar los intercambios de datos entre los actores implicados en la lucha contra el ruido y promotores de las buenas prácticas.

222 - Aplicar con rigor los reglamentos existentes y avanzar en un marco legal de las actividades nocturnas cuando esto sea necesario.

Los daños nocturnos no son una fatalidad. Hay que anteponer las acciones a los discursos. Con una verdadera voluntad política, podemos obtener resultados, sobre todo si se deja de mantener una competencia peligrosa entre metrópolis de países vecinos. No sólo la reglamentación existente a menudo está lejos de ser aplicada, sino que debe ser sustancialmente completada con el fin de encauzar ciertas evoluciones sociales recientes. Son indispensables nuevas medidas para poner fin a las prácticas de establecimientos reincidentes en materia de malas prácticas.
Algunas de las acciones propuestas son de sentido común, otras son probablemente más delicadas de poner en ejecución.
En todos los casos la apuesta es la misma, preservar la salud pública.

Acción nº 14

El contexto de la explotación de los establecimientos que reciben público por la noche ha evolucionado profundamente. En lo sucesivo, no debe ser posible abrir un nuevo establecimiento en un local no previsto para este fin (antiguo bar de barrio, local comercial consagrado a otras actividades) en los barrios afectados.

- Antes de la apertura al público, los proyectos de transformación deben acompañarse de un **« plan de negocio » que integre los costes de la lucha contra los ruidos ambientales** (equipos, vigilantes, "silenciadores = gente que dicen schhhhh... en la calle, como en Berlín!
- La autoridad administrativa ha de verificar si es cierta la información de la explotación contemplada.

Acción nº 15

Bajo la amenaza de sanciones contundentes, los establecimientos tendrían que estar conectado de forma permanente (sin contestador telefónico) con la policía durante el tiempo que esté abierto el local.

- Esta medida requiere que la policía responda directamente a las alertas transmitidas desde los locales. Se podría prever el desplazamiento de patrullas hasta que el local entienda las nuevas normas.

Acción nº 16

En las zonas saturadas de establecimientos, los empresarios deben compartir sus recursos para evitar los daños nocturnos.

- Vigilantes formados en las particularidades de su función y cuya misión contractual ha de ser intervenir en provecho de un grupo de establecimientos próximos unos de otros.

- Estos vigilantes y/o silenciadores deben haber recibido, a expensas de los establecimientos, la formación profesional indispensable para el desarrollo de su función.
- También deben de tener una cierta estabilidad en su puesto para conocer los lugares y problemática especial para la zona.

Acción nº 17

Los vecinos residentes cerca de los establecimientos deben poder vivir sin ser molestados por el jaleo ensordecedor y crónico que proviene de los locales que reciben el público (terrazas legales o ilegales, aberturas en las fachadas sin respetar las medidas medioambientales,...).

- Los operadores del espacio deben **recoger obligatoriamente las terrazas y cerrar todo hueco practicable a la calle a partir de las 22h00**
- **durante todo el año**
- evitando difusión de música ampliada.

Acción nº 18

Uno de los objetivos prioritarios de salud pública tiene que ser combatir la imagen festiva y amistosa de la embriaguez, con el fin de proteger a la población, especialmente la juventud, de los incentivos exteriores. Es necesario favorecer en su lugar la creación la cultura de la prudencia, sobre todo para los jóvenes y colectivos más vulnerables.

- En este sentido, **las autoridades públicas han de prohibir la oferta, gratuita u onerosa, de todo objeto que incite directamente al consumo excesivo de alcohol** (juegos en que hay que beber, ropa con eslóganes humorísticos, abrebotellas o cualquier objeto que lo promocione).
- Por otra parte, **deben prohibir** pura y simplemente **la práctica de los "happy hours"** cuyo carácter "social " es absurdo y cuya reglamentación actual ha sido papel mojado.

Acción nº 19

La carga y descarga matutina de los proveedores de alcohol ha de ser regulada más estrictamente para respetar la tranquilidad de los vecinos cuyas noches son ya bastante agitadas.

- Ciertos países (Portugal, por ejemplo) generalizaron el uso de una funda de caucho que envuelve totalmente los barriles metálicos de cerveza: los vecinos sufren menos el choque sonoro y la vibración dentro de sus casas.
- La generalización de vehículos eléctricos de pequeña capacidad contribuye a reducir la polución, incluida la sonora.

23 - Para regular eficazmente la intensificación de las prácticas nocturnas en el seno de los barrios del centro de las ciudades, las autoridades públicas deben actuar en una doble temporalidad. A corto plazo, se trata de recuperar rápido el control del espacio público. A medio plazo, es necesario dotarse de las herramientas que permitan el control de la evolución de los territorios.

La plaga de la hiperalcoholización se materializa en dos fuentes principales de daños contra las cuales las asociaciones de vecinos se movilizan: la saturación de calles por el número de establecimientos, y los espacios abiertos al aire libre sobresaturados de consumidores de alcohol. En los barrios golpeados por la mono actividad del alcohol y de la fiesta concebida sin límites, el excedente de establecimientos, a menudo mal llevados, es causa de la primera catástrofe.

La gestión de los espacios donde nadie es responsable, esos espacios que hay entre un bar y que provocan una segunda catástrofe. La gestión de los intersticios es particularmente crítica, planteando dos problemas: por la noche y hasta la hora de cierre, cuando están abiertos los vigilantes con su presencia delante de los locales, por las buenas o por las malas, hacen lo que pueden para organizar una apariencia de calma. En cambio, nada pueden hacer cuando se dirigen a grupos que deambulan y que les recuerdan esto: la gente en la calle no son su asunto, situados en el espacio público, los intersticios no son su asunto. Al cierre de los establecimientos, y después del cierre: no hay nadie que controle esto sitios, están abandonados a las hordas de juerguistas alcohólicos porque las autoridades públicas están totalmente ausentes, según ellos por falta de efectivos. Por otra parte, las fiestas nocturnas en plena calle son cada vez más numerosas en el corazón de las ciudades. Eventos "festivos", "románticos", ocupando los lugares emblemáticos. Los bares efímeros ocupan estos espacios. Pero los juerguistas también pueden repostar cerca de supermercados y otras tiendas de conveniencia que saben adaptar sus horarios para sacar provecho del maná de las muchedumbres. Los espacios abiertos también se han convertido en una fuente de desregulación social con consecuencias dramáticas: atracones de alcohol, olores pestilentes de orinas, el ruido, etc.

Se trate de áreas saturadas en zonas públicas durante la noche o de espacios abiertos urbanos y al aire libre que son frecuentados por consumidores de alcohol, hace falta una regulación adecuada. Es necesaria la introducción de un "maestro de espacios institucionales" como única autoridad para la reconquista de estos espacios abandonados. La recuperación de estos lugares ha de hacerse de una doble forma: por una parte, una acción permanente de fuerzas de policía en número suficiente y formadas para este tipo de misiones; por otra parte, una

intervención vigorosa de los representantes municipales para quebrar el ciclo infernal de una monoactividad que actualmente sólo se refuerza.

231 - Recuperar el espacio público para prevenir y reprimir las alteraciones del orden público que resultan de la ausencia de regulación social en ciertos barrios.

La autoridad pública debe disponer de los medios para controlar en tiempo real que los dueños de los establecimientos respeten sus obligaciones y dominar los comportamientos antisociales de los juerguistas.

Los puntos críticos son los siguientes:

La tranquilidad sonora de los residentes (ruido al lado de los bares, conciertos con música amplificada; fiestas privadas o no, organizadas en lugares no insonorizados, con o sin disc jockey);

- **respeto de las ordenanza**s (ningún consumo de alcohol en el espacio público, prohibición de la venta para llevar que se efectúa después de la hora legal, etc.);
- **respeto y horas legales de cierre** (bares, restaurantes, ventas para llevar) y represión de los "After" más allá de las horas de funcionamiento autorizado.
- **represión del acaparamiento privado del espacio público**: sanciones inmediatas y disuasivas (atestados, advertencias) contra las terrazas ilegales y contra la usurpación de espacio que hace imposible el uso de las aceras por los peatones, particularmente por las personas de movilidad reducida o las que acompañan a los niños; sanciones contra los establecimientos por la mala gestión del medio ambiente vecino (limpieza, colillas, servilletas, ...).
- **lucha contra el descontrol aparejado a la embriaguez en el espacio público**: « binge drinking » o botellón; embriaguez favorecida por bares que sirven a clientes manifiestamente ebrios; riñas y agresiones bajo la influencia del alcohol (violaciones, tentativas de violaciones, robos); reventa de objetos y tráfico de droga favorecidos por la concentración de blancos potenciales; violencia de género contra las mujeres por los efectos del alcohol y la actuación en grupos.
- **respeto por la tranquilidad de la vecindad por parte de los establecimientos**, a partir de 22 h, cada día sin excepción con el cierre estanco del establecimiento: toda ventana, puertas vidrieras, y puertas de los establecimientos que dan a la calle o patios, así como retirada de las terrazas no autorizadas y ausencia total de difusión de música ampliada.
- **sanción de todo estacionamiento ilegal y sobre todo nocturno** (estacionamiento en doble fila delante de los lugares de comida preparada, restaurantes o bares; delante de las entradas de aparcamientos de coches privados; sobre los carriles bici.

Acción nº 20 **Para asegurar una misión perenne de regulación nocturna de los territorios donde la presencia de la autoridad legítima es indispensable,**

⇨ para asegurar la misión de control nocturna sostenible de los barrios es esencial la presencia de la autoridad legítima,

- en cantidad necesaria, para la misión de conservación del orden,
- durante todo el período que cubre la pena triple a la cual están sometidos los vecinos afectados: caos de las noches, caos de la salida de los bares que no tienen autorización y caos producido por los establecimientos que si gozan de la autorización nocturna.

⇨ Se trataría de equipos

- dedicados (por definición, no se ocupan de otras misiones que paralizarían el dispositivo);
- voluntarios para inscribirse en los equipos de trabajo (equipos de intervención, horarios de tarde y de noche);
- especializados, es decir formados sobre las particularidades de la misión de regulación social nocturna en un contexto de hiperalcoholización (formación en la gestión de las situaciones conflictivas con los públicos estáticos y circulantes, las relaciones con los visitantes y los residentes locales);
- conocedores de los lugares para obtener ventaja gracias a la sectorización y la familiaridad.

⇨ Equipos que actúen en contacto con un sistema de "línea caliente" que favorezca la concertación continúa entre los agentes y los vecinos.

⇨ Crear vínculos estrechos con las autoridades judiciales manteniendo el respeto de la independencia de la justicia.

233 - Regular la concentración de las prácticas nocturnas mediante el control de la evolución de las zonas y de los espacios públicos.

Las autoridades encargadas deben tomar nota de las evoluciones catastróficas que afectan a ciertos barrios situados a corazón de ciudad. No pueden hacer como si no tuvieran noticia sobre el desarrollo urbano. Deben ser perfectamente capaces de favorecer la diversificación de las actividades comerciales y no comerciales promoviendo los planes de acción en los barrios saturados por la mono actividad del alcohol y de la fiesta. Las acciones tienen que ser tanto preventivas como correctivas. Algunas de las medidas deben, en efecto, facilitar una estabilización y un volver atrás en las zonas afectadas por la hiperalcoholización.

Acción nº 21 **Las autoridades deben ser conscientes de la necesidad de controlar el fenómeno de los arrendamientos de los locales de bebidas.**

⇨ La gestión del arrendamiento constituye una alternativa cada vez que se practica en una relación asimétrica.

- de un lado, "profesionales" que se distancian de un oficio que no les es propio, pero que revalorizan el emplazamiento como "festivo" por la reputación que ya tiene, y delegan la gestión de su establecimiento a los que no tienen otros medios para establecerse.

- por otro lado, los nuevos establecimientos, sin recursos suficientes, desean someter a un test su actividad antes de instalarse de manera más perenne.

⇨ Esto implica naturalmente riesgos potenciales de aumento de daños para los vecinos al lanzar ofertas sobre el alcohol.

- Los operadores poco experimentados cometen más errores. Resistiendo peor a la presión de los cerveceros y de los bancos, cometen más a menudo el error de adoptar la peor política practicando un dumping desenfrenado (práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado). Esta política cuantitativa (llamar a cuanto más público mejor con precios siempre a la baja) aleja del barrio concernido a una clientela más cualitativa, y también más rentable, que no se reconoce en los desórdenes permanentes creados alrededor de estos establecimientos incapaces de dominar a su público.

⇨ La situación de estos establecimientos pues sólo empeora y contribuye a la amplificación de la degradación de zonas ya golpeadas por la mono actividad del alcohol. Las autoridades deben poner bajo lupa a estos establecimientos y la situación de la cesión.

Acción nº 22

La mono actividad del alcohol y el vacío de los comercios tradicionales que han cesado en su actividad destruyen la calidad de la vida de los barrios afectados.

⇨ Con el objetivo de la reactivación de una dinámica positiva, la ciudad ha de dotarse de los medios para crear medidas innovadoras de revitalización urbana.

⇨ Su fin ha de favorecer la conservación y el desarrollo de los comercios de proximidad en ciertos barrios de tejido degradado o amenazado social y comercialmente.

⇨ Los emprendedores de nuevos proyectos han de ser acompañados durante un cierto tiempo con el fin de favorecer su autonomía y asegurar su actividad.

Acción nº 23

En todo el mundo ha surgido la necesidad de regular la explosión del mercado de los alquileres de corta duración y alquileres temporales efectuados a través de plataformas on-line.

⇨ El desarrollo del fenómeno de los « apartamentos turísticos » tiene como consecuencia la retirada del mercado de alquiler convencional de muchas propiedades para alquilarlos a los turistas, lo que genera serios desequilibrios en detrimento de los vecinos. En algunos edificios, los turistas son más numerosos que los que viven. Por otra parte, se crean verdaderos hoteles clandestinos, estas ofertas alternativas de apartamentos invade duramente el espacio del mercado hotelero. Numerosos son los observadores que consideran que los inconvenientes superan las ventajas.

⇨ Por otra parte, los daños generados por estos visitantes efímeros, que no son de la comunidad de vecinos, son innumerables (idas y venidas incesantes, degradación de las zonas comunes, los ruidos de comportamientos, alcoholización y fiesta en las habitaciones mal insonorizadas, etc.)

⇨ Las vías de regulación exploradas en la mayoría de las grandes ciudades han sido variadas: prohibición de alquiler de viviendas enteras, limitación del alquiler mediante la fijación de una duración máxima por unos meses al año, imposición de tarifas específicas, publicación de listas de los propietarios autorizados para ejercer esta actividad, multiplicación de los controles para perseguir los alquileres ilegales....

Acción nº 24

Se hace imperiosamente necesaria una moratoria que suspenda toda nueva instalación de establecimiento dentro de zonas saturadas.

⇨ Estas zonas protegidas están constituidas por perímetros delimitados con gran precisión por calles y tramos concretos.

⇨ Por otra parte, en estas zonas la cesión de licencias de explotación no debe ser autorizada: los derechos concedidos al dueño de un local no son transmisibles a un posible comprador.

⇨ La definición del perímetro de estas zonas protegidas descansa en varios elementos: el número de quejas de los vecinos que se enfrentan los excesos y el ruido; la naturaleza de los conflictos de orden público efectivamente comprobados por las fuerzas del orden público en las zonas saturadas.

24 - Lista de recopilatorio y clasificación de las medidas propuestas.

N°	Titulo Medida	Costo	Impacto	Facilidad en la puesta en marcha
1	Publicación del Manifiesto de la Ciudad	Nulo	Fuerte	Fácil
2	Intercambio de la información entre las autoridades	Nulo	Fuerte	Fácil
3	Creación de la comisión de concertación local	Nulo	Fuerte	Fácil
4	Campaña de comunicación a la población y operadores	Bajo	Fuerte	Fácil
5	Ventanilla única para vecinos	Bajo	Fuerte	Fácil
6	No a las subvenciones públicas en caso de conflicto de intereses	Nulo	Fuerte	Fácil
7	Elección de componentes para la regulación de la vida nocturna	Nulo	Fuerte *(Potencialmente)*	Fácil
8	Carteles explicativos dentro y fuera de los establecimientos	Nulo	Fuerte *(Potencialmente)*	Fácil
9	Tratamiento con las autoridades para situaciones irregulares	Nulo	Fuerte	Fácil
10	Facilitar los controles administrativos de los establecimientos	Nulo	Fuerte	Fácil
11	Facilitar los controles administrativos de los obstáculos a la movilidad	Nulo	Fuerte	Fácil
12	Implementación de respuestas flexibles	Nulo	Fuerte	Fácil
13	Mediciones de sonidos	Bajo	Fuerte	Fácil
14	Incluir los costes de la lucha contra el ruido en los planes de negocio de los establecimientos	Nulo	Fuerte	Fácil
15	Posibilidad de comunicación permanente de los locales con la policía	Nulo	Fuerte	Fácil
16	Compartir recursos por los establecimientos en zonas saturadas	Bajo	Fuerte	Fácil
17	Retirada de terrazas a las 22 h sin excepción	Nulo	Fuerte	Fácil
18	Acciones contra la embriaguez (incluidos los "happy hours")	Nulo	Fuerte	Fácil
19	Supervisar las condiciones de distribución de mercancías por las mañanas	Nulo	Fuerte	Fácil
20	Despliegue visible de policía por la tarde y noche	Alto	Fuerte	Compleja
21	Seguimiento en la gestión de arrendamiento	Nulo	Fuerte	Fácil
22	Medidas de revitalización urbana para zonas degradas por la monoactividad	Alto	Fuerte	Compleja
23	Regulación de los alquileres de temporada (alquileres turísticos)	Alto	Fuerte	Compleja
24	Moratoria en la instalación de más establecimientos en zonas saturadas	Alto	Fuerte	Compleja

LES VILLES OÙ LE RÉSEAU « RVV ! » EST EN MOUVEMENT*

EUROPE

BRUXELLES : Atelier de Recherche et d'Action Urbaines (ARAU)
CATALOGNE : ACCCA (Asso. Catalana contre le Contaminació Acústica) - CN-Xarta Cuitat Vella
LISBONNE : Moradores do Bairro Alto
GENEVE : Asso. Rue Ecole Médecine - Université de Genève - Ville de Genève

➪ **ITALIE :** Coordinamento Nazionale :
No Degrado e Mala Movida
ACQUI TERME : Centro Storico
ANDRIA : Residenti Centro Storico
BERGAMO : Residenti Borgo Santa Caterina -
BRESCIA : Brescia In
CAGLIARI : Rumore No Grazie
CALCATA : Maurizio Massi
CARPI : Piazzetta Garibaldi
CASERTA : Giuseppe Mannara
FIRENZE : Manoiquandosidorme
GENOVA : Centro Storico Est
ISOLA DELLE FEMMINE : Difesa Turismo e Ambiente
Contro Inquinamento Acustico
LOANO : Civico Loanese per la Tutela del Centro Storico
MILANO : Pro Arco Sempione - Cittadino Il Garibaldi - Cittadini Navigli - La Cittadella - Santagostino - Vasari Botta Pier Lombardo
MILAZZO : Milazzo Contro Movida Selvaggia
MONZA : No Degrado e Mala Movida
NAPOLI : Chiaia Viva e Vivibile
PARMA : Via d'Azeglio
PISA : La Cittadella - Mezzogiorno
ROMA : Abitanti Centro Storico
ROVERETO : Spontaneo Vivibilità Urbana
SAN BENEDETTO DEL TRONTO : Fermiamo Capitan Fracass
TORINO : Riuniti di Porta Palazz Rispettando San Salvari - Abitanti Piazza Vittorio e Zone Circostanti
VENEZIA/MESTRE : Mestre Off Limits.

** Les associations citées ont généralement un site internet*

FRANCE

PARIS

(1er) Vivre aux Halles, Montorgueil, St-Eustache Montmartre
(1er et 2 éme) Accomplir
(3ème) Assactive
(3ème et 4ème) Vivre Le Marais
(4ème) MARAIS-QUATRE
(5ème) Droit au sommeil, halte aux nuisances
(5ème et 6ème) Quartier Latin Passionnément
(6ème) SOS Bruit Paris
(8ème) Comité d'aménagement et d'animation du 8ème
(8, 9, 17, 18ème) DÉCLIC (*Asso. des quartiers de la Place Clichy, des avenues de Clichy et de St-Ouen*)
(9ème) « Vivre SoPi »
(10ème) Riverains du Canal St Martin
Pour une Cour Tranquille
(11ème) Collectif Riverains Jean-Pierre Timbaud (Coll. JPT)
(13ème) Les Riverains de la Butte Aux Cailles (LRDBAC)
(14ème) Collectif des Riverains de la rue du Maine
(15ème) Riverains du quartier Necker, rues Blomet et Copreaux
(16ème) XVIe Demain
(18ème) ADDM 18 (*Défense de Montmartre et du 18ème*)
Locataires et des riverains du groupe Lamarck
(19ème) Vivre Secrétan
Vivre les Buttes-Chaumont
Riverains du Parc de la Villette
(20ème) Riverains de Ménilmontant
(*Collectif Ménil Village - Collectif rue Victor le Talle*)

RÉGIONS

AIX-EN-PROVENCE : SOS BRUIT
Quartier des Cardeurs
BAYONNE : Riverains pour la Défense du Vivre Ensemble (ARDEVIE)
BIARRITZ : ACNB
(*Asso. contre Nuisances ds Centre-Ville*)
BORDEAUX : Asso. des Riverains de Bordeaux Centre
CAP D'AGDE : Notre Cap
LYON : Vivre-au-Vieux-Lyon
MARSEILLE : UNPI13
MONTPELLIER : Droit au Sommeil Montpellier
Asso. quartier Carnot
NANTES : Asso. des rues de Graslin
Asso Guist'hau Delorme
Asso. Habiter le Bouffay
Collectif quartier Calvaire
NÎMES : Nîmes sans Bruit
STRASBOURG : ARREN Strasbourg
CABA (*Centre Anti-Bruit d'Alsace*)
Calme Gutenberg
TOULOUSE : BVTC Asso. Bien Vivre à Toulouse Centre
Asso Vivre à la Daurade
TOURS : Asso. des Habitants Plumereau-Halles-Résistance-Victoire

NATIONAL

➪ Asso. Antibruit de voisinage (AAbV)
➪ Les Droits du Piéton
➪ Les Droits des Non Fumeurs
➪ Handirail (*Asso. nationale des cheminots handicapés*)
➪ Asso. des Paralysés de France
➪ Asso. Valentin Haüy

Red europea « ¡vivre la ville! »

www.vivre-paris.fr www.vivre-la-ville.fr

contact@vivre-paris.fr

Marzo 2017 - No echar sobre la vía pública